



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BORM NÚM. 214, DE 15 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE APROBÓ LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DESTINADAS A CUBRIR 885 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO SANITARIO NO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERÍA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, QUE FUERON CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM N.º 294 DE 22 DE DICIEMBRE), SE DESIGNÓ EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE ANUNCIÓ LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO.

Primero.- Mediante resolución de 8 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 885 plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre y promoción interna, que fueron convocadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 294 de 22 de diciembre).

Segundo.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error material en la relación definitiva de aspirantes admitidos para el turno de acceso libre, al no aparecer D.ª Mª José Sáez Cánovas, con DNI nº ***7495** en el citado listado.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos”,

RESUELVO

Primero: Corregir el error, admitiendo a D.ª Mª José Sáez Cánovas, con DNI nº ***7495**, como aspirante a las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas para la categoría de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Enfermería, por el turno de acceso libre.





Segundo: Exponer esta resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las direcciones de internet www.sms.carm.es/somos(intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
La Directora General de Recursos Humanos
(Firmado electrónicamente)
Fdo.: María Carmen Riobó Serván

2010/2023 14:15:11

RIOBO SERVAN, MARIA CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d51ce7b5-6492-2499-a003-0050569534e7

